

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVI.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Jueves 13 de Setiembre de 1885.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios á medio real línea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana á real línea.—Para los sus-
critores la mitad.

NÚM. 7.646.

TESORO DE LA BOCA.

PREPARADO POR ANTONIO VELAZQUEZ ALONSO

(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 13 de Setiembre.

Gracia y Justicia.—Real decreto disponiendo que desde 1.º de Noviembre próximo en la Península, y desde el 15 del mismo mes en las islas adyacentes, empiecen á regir los aranceles notariales nuevamente reformados.

Marina.—Real decreto autorizando al Ministro del ramo para adquirir sin subasta el material de artillería para el armamento de los cruceros de primera y tercera clase en construcción.

—Otro disponiendo que cese en el desempeño del cargo de intendente del departamento de Cádiz D. Ignacio Negrin, y concediéndole el pase á la situacion de reserva del Estado Mayor de la Armada.

Ultramar.—Real decreto ampliando por dos meses el plazo señalado para constituir las fianzas notariales en las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Hacienda.—Real orden estableciendo las bases para cumplir lo determinado en la ley sobre amortizacion por subasta de los primeros décimos del empréstito de 175 millones de pesetas, y documentos representativos de estos valores, y los que se emitan en lo sucesivo.

DÍA 14.

La Gaceta de hoy no contiene disposicion alguna de interés general.

Las naciones pequeñas.

El eminente estadista portugués Sr. Andrade Corvo, publicó el año 1870 un folleto titulado *Perignos*, en el que se señalaban los males que amenazaban ya en aquella época á las naciones que tienen grandes territorios sin numerosos ejércitos.

Se opera en Europa, decía el escritor portugués, una gran transformacion. Transformacion violenta, que tiene la fuerza como medio y la ambicion de mando como fin. El derecho, escarnecido y despreciado, no hace oír bien su voz en los consejos de las grandes naciones. El orgullo y las pasiones criminales imponen con arrogancia sus exigencias, para que no se oigan las justas reclamaciones de los pueblos. Al fragor de las armas, al estruendo de las batallas, la justicia huye despavorida y la libertad ócultala faz para que no la avergüencen ni el despotismo ni la anarquía.

El terror ó el egoísmo parece que paralizan las potencias europeas. Crece el peligro, y ninguno se atreve á luchar eficazmente por la paz en nombre de la moral, de la razon, del progreso y de la civilizacion de la humanidad. En esa misma confusion de ideas, en ese desprecio de lo justo y de lo honrado, en ese entorpecimiento aterrador de la conciencia humana, en ese luchar ciego de la codicia y del egoísmo contra el derecho y la verdad, hay un inmenso peligro para todas las naciones grandes ó pequeñas.

Protestemos contra esas invasiones de la fuerza y de la ambicion; protestemos en nombre de todos los pueblos, en nombre de la independencia y de la libertad de las naciones, en nombre de la civilizacion, en nombre de la humanidad. Proteste-

mos porque ese es nuestro derecho y porque es nuestro deber.

En medio del peligro universal, es inmenso el peligro para las naciones pequeñas. En donde la fuerza solamente domina, los débiles son sacrificados á la codicia brutal de los fuertes. La iniquidad inventa teorías para justificar sus violencias.

¡Cómo se han realizado estos temores del distinguido escritor del vecino reino! Desde la época en que él escribió, Alemania ha querido ejercer su papel de león para estender su poderío. El gran canciller no piensa nada más que en el medio de destruir á Francia y sentar su poderío para que sus señores puedan estender su soberanía temporal y espiritual en toda tierra donde se hable alemán.

Las naciones pequeñas no tienen otro papel en esta obra del canciller, que el de humildes feudos de Alemania; fantoches movidos por los hilos que él maneja desde su despacho.

Sus planes, respecto á España, han fracasado; creyó encontrar aquí un pueblo degenerado, y ha hallado una nacion que sabe apreciar su dignidad y defender su independencia.

Aranceles notariales.

La Gaceta ha publicado un decreto del ministerio de Gracia y Justicia aprobando los nuevos arancelés notariales. En el extenso preámbulo que al decreto precede se explanan las causas de la reforma de los aranceles, y clasificando las funciones encomendadas á los notarios en cuatro secciones ó grupos segun su relativa importancia.

A la primera seccion corresponde cuanto se relaciona con la autorizacion de actos y de contratos que el notario ordena y redacta, y en los cuales con su fé da eficacia legal á las manifestaciones por las que se determinan las relaciones de derecho entre los otorgantes.

La segunda seccion comprende lo relacionado con la protocolizacion de expedientes judiciales, inversion de documentos en el protocolo, expedicion de testimonios y copias.

Las otras dos secciones se constituyen con la práctica de ciertas diligencias y la práctica de estos, que solo consisten en la material inversion de tiempo, en acudir á sitios ó puntos fuera del despacho y que exigen especial retribucion, aparte de la que devenguen las funciones esencialmente profesionales.

En la primera seccion se aplican, segun los casos, los derechos por hojas, los llamados proporcionales y los fijos, porque la naturaleza de los trabajos exige esta variedad; pero en las secciones restantes se establecen derechos fijos por hojas en la segunda, absolutos en la tercera, por horas de ocupacion en la cuarta.

Cuando el valor se expresa ó determina, los derechos del notario se regulan por hojas, al tipo de 4 pesetas unificándose en este tipo los dos que antes regian uno de 3 pesetas 75 céntimos y otro de 5, segun la mayor ó menor competencia que se su-

ponia exigir la redaccion del documento.

Además, en la primera seccion se han hecho algunas pequeñas modificaciones en la retribucion por las autorizaciones de contratos y de servicios públicos, y se aumenta á 25 céntimos los 12 y medio que antes se señalaban por reconocimiento de hoja de antecedentes ó de documentos para insertar.

En la seccion segunda se fijan en 30 céntimos los derechos por hoja en protocolizacion, en consideracion á que el número de fojas se toma como dato para regular la contribucion que la Hacienda exige al Notario. Los insertos testimonios y copias se han dividido en dos grupos, comprendiéndose en el primero los trabajos literales y en otro los que se hacen en relacion subdividiéndose unos y otros por razon de la época á que pertenecen las escrituras originales. El precio de las copias cuando el documento se halle comprendido en el núm. 1.º de Arancel, ó en la primera escala del 2.º, se reduce á una peseta.

En la seccion tercera se han conservado las regulaciones antes establecidas.

En la seccion cuarta, por último, se regula la retribucion por horas, y se ha restablecido con algunas modificaciones la escala de poblacion que establecia el Arancel de 1870 y que suprimió el de 1880, unificando los derechos en términos que la experiencia ha demostrado que no eran equitativos.

Las reclamaciones que sobre regulacion de derechos se susciten y que el anterior Arancel sometía al conocimiento de la autoridad judicial, se encomiendan hoy á la resolucion de los delegados cuando la reclamacion no exceda de 25 pesetas, con apelacion á la junta directiva; y á esta en primer grado y á la direccion en segundo, cuando la reclamacion verse sobre mayor cantidad. Pero en ambos casos, tanto de las resoluciones de los delegados como de las dictadas por las juntas, ya sean en primer grado, ya en apelacion, deberá darse cuenta á la Direccion general sin cuya aprobacion no serán ejecutorias aquellas resoluciones.

Estos Aranceles, empezarán á regir en la Península desde 1.º de Noviembre próximo y desde el 25 de dicho mes en las islas adyacentes.

El hecho de que Alemania reconociera á España prioridad en la ocupacion de Yap por haber llegado nuestros barcos á aquella isla antes que el cañonero *Itis*, este hecho que tanto alborozo causó á los ministeriales, le consideramos nosotros, por el contrario, como un gravísimo peligro para España y para el resultado final de las negociaciones.

Alemania insiste hoy como el primer momento en considerar como único título de soberanía la toma efectiva de posesion.

Alemania, fundándose en este principio, nos concede, á modo de fa-

vor, que la tenemos sobre la isla de Yap.

Ahora bien, saben los ministeriales á cuantas islas del Archipiélago carolino y del grupo de las Palaos ha arribado el cañonero alemán? ¿conocen los amigos del Gabinete Cánovas las actas de posesion levantadas por el comandante del *Itis*? ¿No cabe en lo posible que el argumento que hoy esgrimen los conservadores como prueba de seguro triunfo, se volviera bien pronto contra ellos?

Mediten sobre estas preguntas los íntimos del Sr. Cánovas, y no se entreguen á inmotivadas alegrías.

España sostiene, como derecho que tiene á ello, su soberanía sobre todo el Archipiélago carolino, y hasta ahora solo sabemos, y eso de un modo oficioso, que el imperio alemán se aviene á concedérsela sobre Yap.

De una correspondencia dirigida desde Cambrils al *Diario de Tarragona*, tomamos lo siguiente:

«Antes de procederse á las inoculaciones en el casco de la poblacion, no habia ocurrido caso alguno sospechoso, y en el barrio de la Marina únicamente quedaban diez ó doce enfermos en estado de convalecencia; desde el día que empezaron las inoculaciones hasta hoy se han registrado los siguientes casos pronosticados del cólera por el médico que los ha asistido.

Inoculados fallecidos: la esposa de nuestro alcalde, Juan Sans Casas, Arturo Papió y Ferrán y María Piqué, esta última á los ocho días de la inoculacion.

Fallecidos no inoculados: Rosa Vidal Bas, María Casas Nolla, Magdalena Elaberta, María Olivé Castell, María Matas Oriol, María Miralles, Josefa Masagué Berenys, Francisco Mendoza y José Mendoza, estos tres últimos de uno á tres años de edad.

Individuos á los cuales se ha tenido que operar el brazo ó brazos á fin de cortar la gangrena: Ventura Collet, José Font Gatell, Estéban Ferraté Serra, María Folch Domenech, Pedro Piqué, Bautista Costa, Dolores Serra Piñol, Pablo Clavaguera y José Ferraté Bonet, sin perjuicio de otros dos á quienes se les ha anunciado que mañana se les operará, y de los demás que continúan en cama á consecuencia de los efectos de la inoculacion, debiendo tener en cuenta que los más de los fallecidos no inoculados pertenecen al casco de la poblacion, así como uno de los inoculados.»

No somos enemigos ni partidarios en el terreno de la teoria del procedimiento Ferrán. Solo un deber de humanidad nos obliga á llamar la atención sobre estos hechos.

Una carta del Sr. Arrieta.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Almería 15 de Setiembre de 1885.

Muy señor mió y de toda mi consideracion: Ruego á V. me dispense el obsequio de insertar en su apreciable periódico lassiguientes líneas, por

lo que le quedará reconocido su atento amigo y servidor q. b. s. m., Eusebio Arrieta.

Algunos periódicos de la localidad, llevados del espíritu de partido, que todo lo envenena, ó del amor á la secta, que casi siempre es poco imparcial y muy apasionado, vienen ocupándose hace dias en elogiar ciertas personas, que en realidad merecen elogios muchos mayores, pero que nunca pueden llevar á bien la omision que se hace de sus dignos y laboriosos compañeros de profesion. Estos periódicos no advierten que pueden suscitar antagonismos peligrosos en el seno de una clase respetabilísima, al mismo tiempo que luchan contra la opinion pública y los hechos de que Almería entera es testigo.

¿Quién puede quejarse en Almería del celoso y digno profesor D. Rafael Martínez, gloria de la medicina y honra de sus compañeros? Sin tener obligacion directa, á pesar de tener su salud bien quebrantada, pudiendo estar lejos de la epidemia, ha prestado, exponiendo su vida, todos los auxilios de la ciencia á todo el que la ha necesitado de día y de noche, en el Hospital y en el Barrio-Alto, en la ciudad y fuera de ella. Ha merecido nuevamente bien de su patria, y como siempre ha demostrado sus sentimientos caritativos en favor de la humanidad doliente.

Y mientras han tenido un solo enfermo, mientras centenares de enfermos han necesitado un facultativo en el Barrio-Alto, Almadravillas, Puerto, las Cuevas, la Almedina, Reducio, Vega, Pavia, San Cristóbal, Belen y hasta los pueblos y cortijadas del rio, ¿han cesado un momento, han descansado un solo instante los Sres. Saez, Cordero Meca, Perez, Idáñez, Masetti, Palacios, Ros, Lirran, Fernandez, Lacasa, Torres, ni ninguno de cuantos profesores han estado en Almería, cuando la muerte buscaba víctimas y siempre encontraba la resistencia de un médico? ¿A qué vienen esos elogios particulares, cuando faltan las palabras para elogiarlos á todos?

Las Parroquias los han visto multiplicarse en todas partes, y bien puede decirse sin faltar á la verdad que el médico que no ha visitado mas que á 200 coléricos, es porque no le han avisado para que visite 201.

Almería les vivirá eternamente reconocida sin hacer distinciones odiosas, porque todos, sin escepcion, repetimos, han merecido bien de Almería.

Dispense V. Sr. Director, la molestia que le ocasiona su S. S.,
Q. B. S. M.
Eusebio Arrieta.

TRABAJO PARA ESTE INVIERNO

Expresan una dolorosa verdad los siguientes párrafos que copiamos de *La Epoca* de Madrid correspondiente al día 13 del que rige.

Hay otra cosa peor que el cólera, que afortunadamente toca ya á su término en esta ciudad y es el hambre y la paralización que le siguen como séquito triste.

Ha llegado el momento de que podamos decir que Almería es la única provincia, de las 47 de la Península, que carece de ferro-carril, pues Teruel y Cuenca que se encontraban en igual caso tienen ya sus líneas que las unen á la red general.

Hágase algo y hágase pronto porque se aproxima la estacion de los

fríos y cuando recordamos como viven los pobres en algunos barrios de esta ciudad, nuestro corazon se estremece de dolor al considerar los sufrimientos que esperan á esos infelices en los meses mas crueles del año, en los que, si el Ministro de Fomento no viene en nuestro socorro, se encontrarán sin trabajo, sin pan y sin abrigo.

Dice así *La Epoca*:

«La ciudad de Almería atraviesa crisis difícil. El cólera ha diezmando la poblacion, el hambre se enseñorea de las clases pobres, el trabajo escasea, y allí hay heroismo para luchar por la vida, pero no hay medios de defensa para arrancar á la muerte nuevas víctimas.

El Gobierno ha cumplido su deber en estas tristes circunstancias. Recursos pecuniarios, médicos, desinfectantes, todo lo que en su mano estaba lo ha enviado á Almería. Pero hay que hacer más: las cartas de nuestro corresponsal reflejan perfectamente el estado de abatimiento en que los almerienses viven: alejados del corazon de España, por falta de comunicacion directa, sin carreteras útiles, sin un ferro-carril que lleve rápidamente de un punto á otro ahora el eco de sus desastres para que se remedien con urgencia, luego el tráfico de su comercio para que aumente el consumo, la ciudad andaluza parece condenada á vivir en un eterno abandono. Su línea férrea llega á Lorca.

El Gobierno, está, pues, en el caso de quitar dificultades, si existen, y excitar al contratista, si es preciso, para que esa comunicacion salvadora sea un hecho. De esta suerte, las clases jornaleras hallarán trabajo y, cuando el cólera huya, no sufrirán el horrible azote de hambre.

Todo lo que se haga por Almería nos parecerá poco. Por eso rogamos al poder público, que fije su atencion en la infeliz ciudad y ayude con resolucion enérgica, á que los males presentes no sean prólogo de los que pudieran resultar en el porvenir.»

La conferencia telegráfica de Berlin

He aquí los acuerdos concernientes al sistema internacional telefónico, tomados por la comision, y que se cree serán probablemente aprobados por la conferencia de Berlin.

1.° Las administraciones de los Estados contratantes se establecerán como requiera la comunicacion telefónica internacional, ó por otras vías existentes y ya aceptadas.

2.° En defecto de un arreglo especial entre las indicadas administraciones, se hará que todas las vías concurren al teléfono central, y conseguido esto, puede éste funcionar para el servicio público ó para las casas particulares, oficinas y talleres.

3.° Las administraciones se pondrán de acuerdo respecto del material que debe emplearse y de los demás detalles y pormenores del servicio.

Fijarán también la tarifa que debe pagarse en cada línea.

4.° La unidad adoptada para fijar las tarifas y la duracion de las comunicaciones es una conversacion que dure cinco minutos.

5.° El uso del teléfono estará explicado en el reglamento. El mismo corresponsal no podrá usar el teléfono más que durante dos conversaciones consecutivas de cinco minutos cada una, excepto cuando no lo necesite otro mientras, ó durante esas conversaciones.

También han sido aprobadas por la comision las siguientes tarifas con respecto al precio que se establece en los reglamentos:

1.° En los reglamentos de la estacion central se establecerá el precio y el medio de trasmision por conducto del telégrafo que se adopte entre las diferentes estaciones.

Las ordenes telegráficas estarán reguladas por un tratado, como lo están generalmente los telegramas privados.

Todas se someterán á las mismas condiciones últimamente convenidas y á las formalidades de la urgencia,

repetición, acusación del recibo y á la distribucion por el correo ó por mensajero. se estipulará además la cantidad que deberán percibir los mensajeros.

2.° Las ordenes telegráficas serán enviadas por la oficina que reciba el precio y por las en donde deben pagarse.

3.° La repetición parcial es obligatoria.

La oficina receptora tomará las medidas que le parezcan admisibles para la trasmision de las ordenes á la persona á quien van dirigidas, y para la percepción del coste de conduccion por las demás líneas.

La verdad se abre paso.

Leemos en *El Imparcial* del 13 del corriente:

«Recibimos cartas de Almería—que por su extension no podemos insertar—en que se tributan grandes elogios al alcalde primero D. Agustin de Burgos por su conducta desde que apareció el cólera en aquella ciudad.

Por iniciativa del Sr. Burgos los enfermos y los menesterosos han tenido socorros y trabajo, y dicho señor ha visitado personal y diariamente las casas de los coléricos.

«Almería—dice una de las cartas—no podrá nunca olvidar á su alcalde D. Agustin Burgos, á quien amigos y enemigos políticos admiran hoy por su constancia, por su caridad y por su desinterés.»

Tiene razon que la sobra el popular periódico de la corte y únicamente pueden asertar sus dardos calumniosos contra nuestro amigo particular Sr. Burgos esos seres que, devorados por la envidia, quieren hacer ruido con el escándalo y llevar al ánimo de las gentes desapasionadas la conviccion de que la teoria de Darwin afirmando que el hombre desciende del mono, es una teoria verdadera cuando se trata de ciertos individuos.

Carta de Alhama.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Alhama 11 de Setiembre de 1885.

Dignos de elogio son los Alcaldes de los pueblos que invadidos del cólera han desplegado su celo y actividad facilitando á sus administrados toda clase de recursos para aliviar en lo posible el mal que les agobiaba, pero no son menos dignos, Sr. Director, los que como el de este pueblo, don Antonio Marin Cadenas, de acuerdo con las ordenes superiores ha sabido precaverse con tanto acierto y cordura que ha librado á sus vecinos del contagio de tan odiosa epidemia. Todos los elogios que se prodigan á tan digno Alcalde son merecidos. Administra un pueblo puramente minero; en Linares hay mas de cien familias, en Cartagena muchas mas y en Cuevas unos ochenta trabajadores; todos estos puntos han sido invadidos de la epidemia reinante. Del primero y segundo han venido muchas familias, de Cuevas todos los mineros, y sin embargo, Sr. Director, no hemos tenido que lamentar la mas pequeña desgracia, debido al celo de nuestro digno Alcalde, Concejales y Secretario, que todos unidos continuamente los hemos visto de día y de noche trabajando en bien de la salud pública. En la inspeccion facultativa hemos tenido tres atacados y allí estaba el Alcalde y nuestros valientes facultativos administrándoles las medicinas y alimentos que la ciencia recomienda, consiguiendo con tan humanitario proceder arrancar de las garras de la muerte á esos pobres padres tan necesarios para el sosten de sus familias.

Hay rasgos, Sr. Director, en los hijos de este pueblo que por lo excepcionales deben hacerse públicos: son aún mas verosímiles cuando proceden de personas sin instruccion. Algunas familias al tener noticias de sus padres ó hijos que venian de las minas salieron á recibirlos y al llegar estos mineros les amonestaron para que no se acercasen á ellos, invitándoles fuesen á llamar al Sr. Alcalde; presentándose éste, le dijeron: «Nosotros venimos de punto epidemiado y por mas que creemos venimos sanos deseamos se nos señale un sitio donde estemos en observacion el tiempo que la junta de Sanidad crea necesario, pues no queremos ser responsables, ni grabar nuestra conciencia si por desgracia introduyésemos en el seno de nuestras familias ó en el pueblo el cólera.» Esto, Sr. Director, hacen los hijos de Alhama y esto cuando vienen 140 mineros, deseando abrazar á su muger y besar á sus queridos hijos.

En medio de la satisfaccion que me cabe

el noticiarle á Vd. las dignas prendas que adornan á esta Corporacion Municipal. Junta de Sanidad, mayores contribuyentes y á todo el pueblo en general que unánimes se han prestado con sus intereses y personas tan generosamente á todo llamamiento de nuestro Alcalde; tengo el disgusto de denunciar á la opinion pública los bárbaros atentados y brutales medidas adoptadas en las minas de azufre, situadas en las balsas de Gador. Despues de la explotacion que los encargados hacen con esa pobre clase trabajadora, han adoptado el medio para librarse del contagio de la enfermedad de montar en una bestia á los enfermos y mandarlos á sus pueblos con un muchacho ó pobre de estos que allí acuden implorando la caridad pública. En esta, Sr. Director, se presentó anteanoche una pobre muger enferma que la remitian terciada sobre un burro, como si fuese un haz de leña, como un cuerpo casi cadáver incapaz de tenerse derecho, la ataron con sogas de esparto, dando con el pecho sobre el aparejo del animal que la conducia, habiéndosele arañado y morateado.

Conocedor este alcalde de este hecho ordenó que nuestros facultativos asistiesen á dicha enferma y se le propinasen todos los recursos que la ciencia aconseja. A los pocos momentos se calmó la indignacion que este atentado levantó en estos habitantes por la satisfaccion que estos experimentaron al decirle los médicos que principiaba la reaccion y si seguia era probable se curase; pero la esperanza de salvar á esa desgraciada desapareció á otro día á las diez de la mañana que dejó de existir. También tengo noticias de otro enfermo que mandaron á su pueblo, Cherin, que dista unas doce leguas y los que le vieron pasar dicen iba lleno de inmundicia y letrina y en un estado tan lamentable que murió en medio de la carretera, jurisdiccion de Illar, donde no pudo pasar. En Gador también han ocurrido tres ó cuatro casos de este mismo color y ayer, Sr. Director, se presentó en la raya de este pueblo otro enfermo y en tal estado que esta mañana dejó de existir. Otro salió también enfermo y de tal gravedad que solo pudo andar como á un tiro de bala pues vino á morir en Puente Mochó, jurisdiccion de Santa Fé.

Esto es inhumano, esto no ocurre en los pueblos menos civilizados y las personas ilustradas que están al frente de esas minas y que conociendo estos crímenes antes de evitarlos los consienten tendrán que dar cuenta á Dios y tal vez ejemplo al mundo por estos asesinatos, pues no me queda duda alguna que si á estos pobres mineros se les hubiese atendido y cuidado cual corresponde se hubiesen salvado.

Hay mas, á todos los mineros aun que no trabajen mas que un solo día les cobran una peseta todas las varadas por la iguala del médico y al ver estos trabajadores que el que se pone malo la muerte es segura, por la inhumanidad con que son tratados, negándoles toda clase de socorros á ellos y á los que con ellos están, han abandonado sus trabajos habiéndose venido á este pueblo 150 hombres que trabajaban en dichas minas.

De estos seis ó siete se han sentido atacados y tan á tiempo han sido asistidos que hoy á Dios gracias se encuentran convalecientes.

Tanto con los mineros de Cuevas, familias venidas de Linares y Cartagena, como con algunas de esa capital que aquí han pedido hospitalidad han sido tratadas por nuestro alcalde y junta de sanidad con tan buena forma, cariño y especial tacto que todos los que han sido necesarios someterlos á inspeccion facultativa lo han verificado gustosos en medio de alabanzas y vivas al Sr. Marin. Concluyo Sr. Director haciendo público que las medidas adoptadas por esta alcaldia, de acuerdo con la junta de sanidad y con el beneplacito de todo el pueblo en general, han sido tan aceptadas que sin disgustos á nadie y armonizando los intereses generales con la salud pública se ha conseguido hasta la hora presente que no se dé un solo caso sospechoso dentro de la poblacion. No obstante tenemos fundados temores de que den lugar á que todos los esfuerzos de estas dignas corporaciones se estrellen ante la barbarie con que se procede en las minas del azufre, pues la tenemos muy cerca y con mucha frecuencia pasan y mandan enfermos á este pueblo.

Rogándole modifique estos mal coordinados renglones, si los cree dignos de publicarlos, queda de V. affm. S. S.

Q. B. S. M.
Un suscriptor.

DIARIO DE AVISOS.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébenlas, y recuérense con ellas la salud perdida.

Se venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Interesante.

Los arcos gallegos mas superiores se venden á precios equitativos y plazos convencionales.

Informarán en esta imprenta.

LLEGO LA HORA.

J. Orta y Compañía.

Han recibido un nuevo pedido en quesos de bola, con vegiga y sin ella, clase extra. Salchichon legítimo de Lyon, Arlés y Vich. Manteca en latas de 1½ y libras. Huevos frescos de bonito. Queso, sobrasada y bizcochos de Mallorca. Sardinas legítimas de Nantes. con y sin espina. Salmon inglés y athun francés. Mostaza fina y pepiaillos y variantes. Anchoas en aceite y aceitunas rellenas de anchoa. Barrilito de aceitunas, de la Reina y manzanilla. Galletitas de Viñas y Compañía. Chocolates, cafés y tés, sin rival.

39.—TIENDAS.—39.

ALMONEDA DE LIBROS.

Se hace de las obras siguientes, encuadernadas, por la mitad, y algunas por la cuarta parte de su valor.

La Calumnia, 2 tomos, El dos de Mayo, 1 id. Un corpus de sangre, 1 id. La voz del pueblo, 1 id. La inquisición del Rey, 1 id. D. Pedro I de Castilla, 1 id. D. Perrondo, 3 id. La mujer adúltera, 2 id. Historia de la Revolución Francesa, 2 id. Los trabajadores ree del Mar, 2 id. Treinta años ó la vida de un jugador, 1 id. El Tigre del Maestrago, 1 id. El Frac Azul, 1 id. Los hijos del trabajo, 1 id. Los invencibles, 2 id. La Biblia, 1 id. Los siete infantes de Lara, 1 id. La boca del infierno, 1 id. Gil Blas, 2 id. Gramática Inglesa, 1 id. Recuerdo de un viaje por España, 3 id. Geografía Verdejo, 1 id. Diccionario, 2 id. Varias composiciones, 1 id. Obras de Moratin, 1 id. Un buen mozo, 1 id. Historia profana, 1 id. Los Rebeldes, 3 id. Luis Felipe de Orleans, 1 id. Libro de Medicina, 1 id. Garibaldi, 1 id. La Caza, 1 id. Amor de Madre, 1 id. Cristobal Colon, 1 id. D. Juan Tenorio, 1 id. La maldición de Dios, 2 id. Juan Palomo, 1 id. Cruz de Flores, Cruz de Espinas, 2 id. Libro Francés, 1 id. Los Borbones antes de la Revolución, 2 id. La Huérfana de Bruselas, 2 id. Jaime el Baudido 1 idem Manual de agricultura, 1 id. El último Borbon, 1 id. Compendio de Matemáticas 1 id. Conde Monte Cristo, 1 id. Mil y una noches, 1 id. Historia de la Clase Trabajadora 2 id. Ilustracion Republicana, 2 id. Cronica general de España, 1 id. Historia del movimiento Republicano, 1 id. Bolelin de los trabajadores, 1 id. Tertulia liberal, 1 id. Memorias de un liberal, 1 id. Un paseo por Paris, 1 id. La vieja del Caudillo, 1 id. La segunda Casaca, 1 id. Amor de e-posa, 2 id. La Bruja de la Mar, 1 id. Hernan Cortés, 1 id. Revista metopedica, 1 id. Mecánica practica, 2 id. Matemáticas, 1 id. Los dos cadáveres, 1 id. Geografía Universa 1 id. Be o de la Duquesa, 1 id.

Con una gran rebaja, están de venta en la calle de Granada número 79 estas obras.

ABAD Y FERNANDEZ

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico.

Acaban de recibir surtido de bombas de volante para elevar aguas hasta 30 metros de altura y bombines para brocales de peso.

CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen solados en pocos dias y se garantizan por los que no quieran.

De tanta duracion como el mármol y con una economia de un 50 ó mas por 100. Tambien sirve para cocheras, cuarto de aguas, almancen, aceras, etc. etc.

Dirigirse á la calle de Murcia núm. 6.

COMPANIA COLONIAL

Proveedora en España de la fabricacion de Chocolates á Vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa.

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL de Paris

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS UNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal, Montera.

MADRID.

GRAN EXITO EN PARIS

DENTRÍFICO DE BERRO DE MARTIAL

Antiescorbútico y depurativo por excelencia, fortalece las encías, ataja la caries, purifica el aliento, da á la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. — Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen.

Inventor MARTIAL (DACQUET, Snc), 119, rue Montmartre, pral, Paris

MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS, PELUQUERIAS Y TIENDAS DE QUINCALLA

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

Depósito en Almería: D. J. Gomez Talavera.

TESORO DE LA BOCA

Preparado por Antonio Velazquez Alonso.

Farmacéutico honorario de la Real Casa premiado en público Certámen.

El uso diario de este inmejorable elixir fortifica las encinas, evita la caries, aromatiza el aliento y blanquea la dentadura PARA LOS DOLCRES DE MUELAS NO TIENE RIVAL.

Depósito en Almería: Botica de Santo Domingo.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3.

Loza y cristal y calzado.

Enlosado hidraulica.

3.—TIENDAS.—3.

MOLINOS DE VIENTO

automáticos Americanos

de A. J. Corcoan.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta esta

Almacén de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y miras aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS FRANCISCO SANCHEZ. Calle de Granada 45, Almería.

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.



SERVICIO SEMANAL

entre Almería, Orán, Nemours, Melilla Gibraltar y Tángen.

VAPOR ESPERANZA.

Salidas para Orán, Nemours, Melilla Gibraltar y Tángen, todos los Viérnes, á as 5 de la tarde.

COMPANIA FRANCESA de seguros maritimos, La Foncière

Capital rs. vn. 100.000.000. Se asegura mercancías á precios muy ventajosos para los asegurados, y se hace un descuento del importe de la prima. Representantes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo. Calle de Bilbao núm. 5.

Maderas.

El almacén de maderas, se ha trasladado á la calle de los Reyes Católicos esquina á la de Calderon, ó sea á la de la rambla. Luis Terriza en liquidacion.

CARMONA Y COMPAÑIA

8.—Tiendas.—8.

Se acaban de recibir gran surtido en abanicos, sombrillas y bastones, tiras y entredoses bordados, blondas y puntillas de seda, hilo y algodón, las de seda negra con abalorio, última novedad en golas, sedas argelinas en todos colores, cintas de seda y las otomana, cinturones de piel para señoras y niños, perfumeria de la Sociedad Higiénica de Coudray y Mompelas, camas inglesas y del reino, artículos de viaje y multitud de artículos propios de la estacion todo á precios sumamente baratos.

INCUBACION ARTIFICIAL (ROULLIER-ARNOULT.)

Estos sencillos aparatos, cuya invencion constituye uno de los mayores adelantos de nuestro siglo, pueden proporcionar grandes cantidades de pollos y gallinas y de toda suerte de aves casi sin exiguidad alguno, elevando un capital insignificante á los rendimientos y beneficios de una gran fortuna. Baste saber que en Francia donde tienen empleo estos aparatos, el comercio de aves se ha elevado tímicamente á la enorme suma de reales, 1.200.000.000 (La Basse-Cour, 1884, página 3. L. Manger.)

El aparato núm. 1.º puede proporcionar al año 7.500 pollos etc.

Id. núm. 2.º » » 3.750

Id. núm. 3.º » » 1.930

Id. núm. 4.º » » 900

El reducido precio de estos aparatos varían aproximadamente entre 64 pesetas á 366 id.

Para mas pormenores. El representante en Almería, D. S. E. P. Calle del Cid 1 y la (Empedrada) esquina á la plaza de la Catedral.)

Serrines

DEPÓSITOS EN ALHAMA DE ALMERIA Y EN ESTA CAPITAL.

Don Ramon Granados Ferrer y D. José Antonio Rodriguez Lopez, Comisionados por una respetable casa estrangera para esponder una regular cantidad de magnífico serrin de corcho y autorizados para hacer contratos a plazos y al contado, tienen el gusto de ofrecerlo á los comerciantes y exportadores de uva, asegurandoles con el testimonio de acreditadas casafruterías de Inglaterra, que la uva nefaanada con este especial serrin se conserva mejor, dándole mas color y vista, haciendo que un barril de igual calidad de uva valga dos ó tres chelines mas que la enfaenada con el mejor de los conocidos y usados hasta hoy. Este serrin está fabricado con corcho de 1.ª calidad sin tierra, siendo el peso de cada una fanega el de 7 libras proxímicamente transportandolo en acas regulares con el peso de 3 y medias 4 arrobas con el objeto de no desperdiciarlo y que á los escardados sean exactos.

MOVIMIENTO.

Ha empezado á funcionar la gran fábrica de máquinas para coser, que la Compañía fabril «Singer» acaba de construir en Glasgow; ocupa una superficie total de 19 hectáreas y sus talleres 88365 metros cuadrados.

Construye semanalmente mas de 7000 máquinas (denominadas «Lanzadera oscilante») sencillo mecanismo y perfeccion sin igual.

SINGER.

ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

ESTABLECIMIENTO

de quincalla y papeleria

GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un variado y elegante surtido de adornos y aplicacion de pasamaneria, flecos de terciopelo y marabá, agremanes, blondas de sedas negras blancas y crema golas, cintas de seda de todas clases, petacas de piel Rusia, perfumeria y armas de euengo de todos sistmas.

Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases, estuches de matemáticas y objetos de escritorio.

Precios muy baratos.